

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación e Investigación**

- 12** *ORDEN 1797/2019, de 17 de junio, del Consejero de Educación e Investigación por la que se modifica la denominación de las enseñanzas autorizadas a la “Asociación ESCP Europe, España” por la Orden 3305/2008, de 1 de julio, de la Consejería de Educación, y por la Orden 728/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.*

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su artículo 86 señala que el establecimiento en España de centros que, bajo cualquier modalidad, imparten enseñanzas conducentes a la obtención de títulos extranjeros de educación superior universitaria, requerirá la autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se pretenda el establecimiento, previo informe del Consejo de Universidades. Esta misma obligación se contempla en el artículo 15.1 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

La Orden 3305/2008, de 1 de julio, de la Consejería de Educación, autoriza el establecimiento en la Comunidad de Madrid de “Asociación Escuela Española Europea de Administración de Empresas, ESCP-EAP España”, con objeto de impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de nivel universitario, de acuerdo con el sistema educativo vigente francés. De otra parte, la Orden 2584/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, autoriza el cambio de denominación del centro mencionado que pasa a denominarse “Asociación ESCP Europe, España”.

La Orden 728/2017, de 9 de marzo, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, autoriza la implantación del Bachelor in Management en el centro “Asociación ESCP Europe, España”, conforme al sistema educativo de Alemania.

ESCP Europe es una escuela de negocios perteneciente a la Cámara de Comercio e Industria de París Ile-de-France, un organismo administrativo público del Estado francés, creado por Decreto número 2012-595 en 2012.

Esta escuela ha solicitado la autorización para el cambio de denominación de las enseñanzas y acompaña escrito de la Embajada de Francia en España manifestándose en este sentido.

De conformidad con el artículo 5.d) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, esta propuesta se ha estudiado en la sesión de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria del Consejo Universitario celebrada el 25 de abril de 2019, que informó de modo favorable por asentimiento de sus miembros.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha dado cumplimiento del trámite de audiencia a los representantes del centro.

En virtud de todo lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 127/2017, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación,

**DISPONGO****Primerº***Autorización*

1. Autorizar la modificación de la denominación de las enseñanzas autorizadas por la Orden 3305/2008, de 1 de julio, de la Consejería de Educación, a la “Asociación ESCP Europe, España” para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente francés.

2. Autorizar la modificación de la denominación de la enseñanza autorizada por la Orden 728/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a la “Asociación ESCP Europe, España” para la implantación de enseñanzas de nivel universitario, no conducentes a títulos homologables a los españoles, conforme al sistema educativo vigente de Alemania.

**Segundo***Enseñanzas*

Enseñanzas afectadas y nueva denominación:

- Denominación actual: “Master in European Business” (MEB).  
Cambio denominación: “MBA in International Management/Diplôme d’enseignement supérieur en management international”.
- Denominación actual: “Master in Management”.  
Cambio denominación: “Master in Management (MIM)/Programme grande école”.
- Denominación actual: “Bachelor in Management”.  
Cambio denominación: “Bachelor in Management/Diplôme d’études supérieures en commerce et entrepreneuriat”.

**Tercero***Efectos*

La presente orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto***Recursos*

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación e Investigación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan instar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 17 de junio de 2019.

El Consejero de Educación e Investigación,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/22.163/19)

